

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).**

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 01 DIC 2020



GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ",  
AHUACHAPÁN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION  
NO:202  
MICRO

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ana.nerios@mindisal.com.sv

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

AHUACHAPAN 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

No.Orden:204/2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Tel: 2524-1607

MULTI INVERSIONES DIAZ SALVADOREÑAS, SOCIEDAD ANONIMA  
DE CAPITAL VARIABLE.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE SENSORES PARA EQUIPO MEDICO FG	-	-
11	Cada Uno	70107175- SENSOR DE SPO2 PARA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA: ADVANCED MODELO: PM2000A-PRO NO NECESITA CABLE INTERMEDIO LARGO: 2.80 METROS CONECTOR REDONDO DE 6 PINES DOS GUIAS DISTANCIA A 40° MARCA: UPNMED ORIGEN: CHINA	\$65.00	\$715.00
2	Cada Uno	70107165- SENSOR DE SPO2 PARA NEONATO TIPO BANDA DE SILICON PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA: ADVANCED MODELO: PM2000A-PRO NO NECESITA CABLE INTERMEDIO LARGO: 2.80 METROS CONECTOR REDONDO DE 6 PINES DOS GUIAS DISTANCIA A 40° MARCA: UPNMED ORIGEN: CHINA	\$65.00	\$130.00
3	Cada Uno	70107165- SENSOR DE SPO2 PARA USO PEDIATRICO TIPO CLIP CONECTOR CUADRADO DE 9 O 7 PINES TECNOLOGIA NELLCOR Y CABLE INTERMEDIO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA: ADVANCED MODELO: PM 2000A-PRO MARCA: UPNMED ORIGEN: CHINA	\$120.00	\$360.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,205.00

SON: MIL DOSCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES

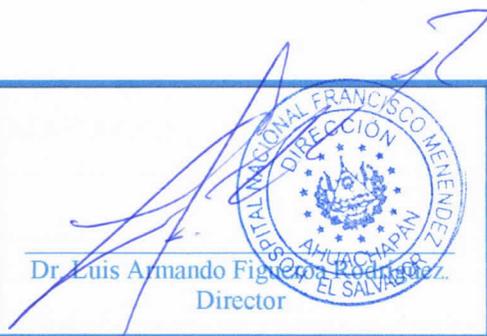
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO
- \* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- \* Tiempo de entrega: **5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA O/C**
- \* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  <p>Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez Director</p>	  <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	  <p>Firma y Sello del Suministrante</p>
---	--	---